



**Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado**

"1983-2023 - 40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, **18 MAY 2023**

VISTO el Expte. N° 52866-22, por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita por Res. N° 0117-23, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Rossana Cristina Pérez Aguilar**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, de la Disciplina "Bioquímica", Cátedra "Bioquímica Clínica III), del Instituto de Bioquímica Aplicada, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 1 de diciembre de 2022 la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Rossana Cristina Pérez Aguilar**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, de la Disciplina "Bioquímica", Cátedra "Bioquímica Clínica III", del Instituto de Bioquímica Aplicada, de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0701 2023

mt

Osvaldo
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio

Sergio
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN